

**MEMORANDO**



Radicado No: 202446001000008973

**Para:** JUAN MANUEL FUENTES BONILLA  
Oficina Asesora de Comunicaciones  
Avenida carrera 68 nO.64C-75  
Bogota DC

**Asunto:** SOLICITUD PUBLICACION EN PAGINA

**Fecha:** 2024-09-23

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar, se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación de las citaciones que se adjuntan al presente memorando, en una página de internet del ICBF esto con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el parágrafo Primero del Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 que establece: **artículo 5º**. El artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, quedará así: **"Artículo 102. Citaciones y Notificaciones.** La citación ordenada en la providencia de apertura de investigación se practicará en la forma prevista en la legislación del Procedimiento Civil vigente para la notificación personal, siempre que se conozca la identidad y la dirección de las personas que deban ser citadas. Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por un término de cinco días y por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá un fotografía del niño, si fuere posible.

Se solicita remitir la constancia de la publicación de las citaciones adjuntadas al presente correo [sebastian.solano@icbf.gov.co](mailto:sebastian.solano@icbf.gov.co)

Así mismo me permito solicitar su apoyo en el sentido de que se nos indique cual es la ruta para enviar estas citaciones así como para descargar la publicación de las mismas, ya que se han remitido estas citaciones al correo electrónico [diegoa.rodriguez@icbf.gov.co](mailto:diegoa.rodriguez@icbf.gov.co), sin que a la fecha se haya obtenido respuesta a las citaciones que se han remitido, o se haya logrado

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia